

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los herederos indeterminados de la señora Fidelina Castillo

Que:

El 2 de octubre de 2019 el doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas, magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, profirió fallo de segunda instancia en el proceso de acción de tutela N° 11001-03-15-000-2019-02953-01 actor: Margy Paola Acevedo Gómez, mediante el cual dispuso: "**PRIMERO: CONFIRMAR** la providencia proferida el 15 de agosto de 2019 por la Sección Quinta del Consejo de Estado, con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente decisión a los interesados por el medio más expedito. **TERCERO: ENVIAR** a la Corte Constitucional para su eventual revisión. **COPIESE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.**"

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia, en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Fiduciaria La Previsora S.A y la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales - UGPP.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2019)

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/BLV